



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.  
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436,  
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

**Punto Fijo, Martes 09 de Septiembre del año 2025 Edición 982 Año 6**

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitude infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 3 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 11 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-23938**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
INVERSIONES 5 ESTRELLAS STORE DE DELIA MARIN, F.P  
Número de expediente: 343-23938

CIUDADANA:  
REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON, SEDE PUNTO FIJO.  
SU DESPACHO.

Yo, DELIA MARIA MARIN RODRIGUEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, de ocupación comerciante, titular de la Cédula de identidad N° V- 18.698.875, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° V-18698875-9, domiciliada en la Urbanización Maracardón Calle 8, Casa 8a-81 Puerta Maraven, Municipio Carirubana, Estado Falcón, ante usted muy respetuosamente acudo a fin de exponer: Procediendo en mi carácter de propietaria de la Firma Personal "INVERSIONES 5 ESTRELLAS STORE DE DELIA MARIN, F.P.", según consta del documento constitutivo de la misma, inscrito por ante este Registro Mercantil la cual se encuentra asentada con fecha 28 de abril del 2023, bajo el número 13, tomo N°9-B, Número de Expediente: 343-23938; PARTICIPO a usted; que he decidido cambiar el domicilio principal de dicha Firma Personal que se encontraba ubicado en la Avenida General Pelayo entre calle Trompillo y calle Niquitao del Sector Puerta Maraven, Local 8 del Municipio Carirubana del Estado Falcón, a la siguiente dirección: Calle Comercio, local N° 26-143, Punto Fijo, Municipio Carirubana, Estado Falcón, como consecuencia se modifica la cláusula segunda del acta constitutiva, quedando: "SEGUNDA: Su domicilio estará establecido en la Calle Comercio, local N° 26-143, Punto Fijo, Municipio Carirubana, Estado Falcón; pudiendo establecer agencias, sucursales y otros en cualquier localidad del municipio, ciudad y/o estado de la República Bolivariana de Venezuela". Hago esta participación para su inserción en el Registro a fin de evitar confusiones en perjuicios de terceros. Así mismo solicito que una vez sea asentada esta modificación se me expidan una (01) copia certificada de este documento a los fines legales correspondientes. En Punto Fijo a la fecha de la presentación.

x. *[Signature]*  
18698875



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Viernes 05 de Septiembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CLAIRE ORTEGA IPSA N.: 155743, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 3 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 10690,49 Según Planilla RM No. 34300150652. La identificación se efectuó así: Delia María Marin Rodriguez C.I.V-18698875. Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

*[Signature]*  
REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
INVERSIONES 5 ESTRELLAS STORE DE DELIA MARIN, F.P  
Número de expediente: 343-23938  
DIV

Viernes 05 de Septiembre de 2025 (FDOS) Delia María Marin Rodríguez C.I.V-18698875  
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2025.3.638

*[Signature]*  
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 28 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 22 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-9848**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**ICLASS, C.A**  
Número de expediente: 343-9848



CIUDADANO  
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO SU DESPACHO.

Yo, **ISRAEL JOSUE MORENO CHIRINOS**, venezolano, hábil, de este domicilio, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-18.698.719**, en su condición de liquidador, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: participo ante usted, acta de liquidación de la empresa denominada "**ICLASS, C.A.**", a los fines de que se sirva ordenar su registro, fijación y publicación de la misma. Así mismo, solicito se me expida una (1) copia certificada de para fines legales consiguientes.

Atentamente,



**Israel Josué Moreno Chirinos**  
C. I. N° V-18.698.719



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Viernes 05 de Septiembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NOHIRIA COLINA IPSA Y. 56599 se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 28 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 11684.95 / Según Planilla RM No. 34300150630. La identificación se efectuó así: Israel Josue Moreno Chirinos C.I.V-18698719 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**ICLASS, C.A**  
Número de expediente: 343-9848  
LIQ

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO SU DESPACHO.

Quien suscribe, ciudadano **ISRAEL JOSUE MORENO CHIRINOS**, venezolano, hábil, de este domicilio, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-18.698.719**, en su condición de liquidador de la sociedad mercantil "**ICLASS, C.A.**", inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 27 de enero 2015, anotada bajo el N° 51, Tomo 4-A; según acta de asamblea extraordinaria celebrada en fecha tres (3) de junio de 2025, e inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha 25 de julio de 2025, bajo el N° 18, Tomo 23-A; procedo a participarle mediante el presente informe, la liquidación de la sociedad mercantil "**ICLASS, C.A.**", ya identificada, el cual es del tenor siguiente:

"Estimados señores Junta Directiva y accionistas de la empresa "**ICLASS, C.A.**", inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 27 de enero 2015, anotada bajo el N° 51, Tomo 4-A, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 340, numeral 6° del Código de Comercio venezolano vigente, así como con el ordenamiento jurídico vigente de la República Bolivariana de Venezuela, cumplo con presentar a su consideración informe correspondiente a la fecha lunes **cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025)**, se efectuó una evaluación general sobre la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la administración de sociedad, así como de los resultados de la auditoría externa practicada, obteniendo los siguientes resultados: Al efectuar los Estados Financieros se determina que la empresa "**ICLASS, C.A.**" presenta un balance económico de patrimonio en cero, lo cual hace notar la poca actividad económica de la misma, y por lo antes expuesto se puede evidenciar que los estados financieros no contienen errores significativos, ni presentan omisiones de importancia, **no existen bienes por repartir**, así

mismo no se observaron denuncias por parte de los socios, por lo que se resume, que la empresa estuvo activa hasta el día 03 de junio de 2025, finalmente se cubrieron todas las obligaciones y compromisos relacionados con los trabajadores, proveedores, y demás relacionados, por lo que me permito recomendar al señor accionista: **PRIMERO:** aprobar la gestión administrativa y estados financieros; y **SEGUNDO:** Aprobar la liquidación de sociedad mercantil, fundamentada en el artículo 340, numeral 6° del Código de Comercio venezolano vigente. Y a los efectos de usuarios o terceros involucrados: el presente informe, se realiza para ser presentado ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Punto Fijo, con la finalidad de presentar el cierre definitivo de la mencionada empresa mercantil, para su posterior publicación a efectos erga omnes". Este informe se expide en la ciudad de Punto Fijo, a los cuatro (4) días de agosto de 2025.



Israel Josué Moreno Chirinos  
C. I. N° V-18.698.719

Viernes 05 de Septiembre de 2025,(FDOS.) Israel Josue Moreno Chirinos C.I.V-18698719  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2025.3.616



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en  
Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128757-6

**Defensa Gremial somos todos**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 28 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 11 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los ctales son del tenor siguiente:

**S-N**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**LEPPER STORE, C.A**  
Número de expediente: S-N

**CIUDADANO  
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO  
SU DESPACHO.-**

Yo, **NOHIRIA COLINA PRIMERA**, venezolana, hábil, Abogado, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-7.529.923**, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Debidamente autorizado para este acto, según Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha **dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025)**, de la sociedad mercantil **LEPPER STORE, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha 30 de diciembre de 2009, anotada bajo el N° 25, Tomo 47-A, en donde se trataron los siguientes puntos: **PUNTO PRIMERO:** Aumento de Capital, y modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta. **PUNTO SEGUNDO:** Cambio de domicilio, modificación de la Cláusula segunda. **PUNTO TERCERO:** Modificación del objeto social de la empresa, con la correspondiente modificación de la Cláusula Cuarta. Hago la presente participación de la referida acta de Asamblea, a los fines de que se sirva ordenar su registro, fijación y publicación de la misma. Así mismo, solicito se me expida una (1) copia certificada, a los fines legales consiguientes.-

Atentamente.,

**Nohiria Colina Primera**  
C. I. N° V-7.529.923



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

Miércoles 03 de Septiembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explítese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **NOHIRIA COLINA IPSA N.: 56599**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 28 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 79640.66 Según Planilla RM No. 34300150605 . La identificación se efectuó así: **Mohamad Abdulkarim Mourad, C.I.V-24706731**  
**Nohiria Josefina Colina Primera C.I.V-7529923**  
Abogado Revisor: **JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ**

REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**LEPPER STORE, C.A**  
Número de expediente: S-N  
MOD

Quien suscribe, **MOHAMAD ABDULKARIM MOURAD**, venezolano, mayor de edad, comerciante, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad N° **V-24.706.731**, y de este domicilio, por medio de la presente certifico: Que el Acta de Asamblea Extraordinaria que a continuación se transcribe, es copia fiel y exacta de la original que reposa en el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad mercantil **LEPPER STORE, C.A.**, con Registro de Información Fiscal (R.I.F.) N° **J-29854721-9**; inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha 30 de diciembre de 2009, anotada bajo el N° 25, Tomo 47-A, la cual es del tenor siguiente: **"ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LEPPER STORE, C.A.** El día de hoy **dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025)**, siendo las 10:00 a.m., presentes en la sede de la empresa, ubicada en la Avenida Bolivar, Edificio LATINA, Local H, Sector Centro de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, el accionista único **MOHAMAD ABDULKARIM MOURAD**, venezolano, mayor de edad, comerciante, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad N° **V-24.706.731**, propietario de las Cien (100) acciones, que conforman la totalidad del capital social de la compañía (100%) de **CIENT MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**; por lo que se prescindió de la convocatoria previa, considerándose válidamente constituida; a los fines de tratar los siguientes puntos: **PUNTO PRIMERO:** Aumento de Capital, y modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta. **PUNTO SEGUNDO:** Cambio de domicilio, modificación de la Cláusula segunda. **PUNTO TERCERO:** Modificación del objeto social de la empresa, con la correspondiente modificación de la Cláusula Cuarta. Se da inicio a la presente asamblea general extraordinaria, presidida por el ciudadano **MOHAMAD ABDULKARIM MOURAD**, ya identificado, en su carácter de Presidente, y expone: se procede a tratar el: **PUNTO PRIMERO:** relativo a la posibilidad de un **aumento de capital**, considerando que se han reactivado el mercado local,

anunado al hecho de ampliar las actividades de la misma para que incida de manera positiva en la competitividad en el mercado, por lo que se hace necesario y urgente realizar un aumento de capital en la cantidad de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.900.000,00)**, para elevarlo a la cantidad de **TRES MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 3.000.000,00)**, mediante el aporte de equipos y mercancía existente, según inventario que se anexa; propuesta que es aceptada por unanimidad. De manera que, en lo adelante, dichas Cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA:** El capital social de la compañía es la cantidad de **TRES MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 3.000.000,00)**, dividido en **Cien (100) acciones nominativas no convertibles** al portador por un valor nominal de **TREINTA MIL BOLIVARES (Bs. 30.000,00)**, cada una. **CLÁUSULA SEXTA:** El capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad por el socio **MOHAMAD ABDULKARIM MOURAD**, ya identificado, según inventario que se anexa. De seguidas se procede a tratar el **PUNTO SEGUNDO** de la agenda del día: **Cambio de domicilio**, y consecuente modificación de la Cláusula Segunda del acta constitutiva y estatutos sociales. Por motivos de estrategias de mercado tendentes a reactivar la economía de la empresa en puntos claves de ventas, ofreciendo una mayor accesibilidad para clientes y proveedores, para brindar mayor comodidad en instalaciones más amplias, y lograr la optimización de las actividades propias de su objeto social, se propone el cambio de domicilio, y trasladarse al centro de la ciudad de Punto Fijo, mediante el alquiler de un local comercial bien ubicado, que reúna las condiciones necesarias para el funcionamiento de la empresa, acordando la mudanza de la empresa para la Calle Zamora, N° 134, Sector Centro de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, siendo aprobado por unanimidad; por lo que dicha cláusula queda redactada así: **CLÁUSULA SEGUNDA:** Su domicilio será la Calle Zamora, N° 134, Sector Centro de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón. De inmediato, se procede a tratar el **PUNTO SEGUNDO:** Modificación del objeto social de la empresa, y consecuente modificación de la Cláusula Cuarta del acta constitutiva y

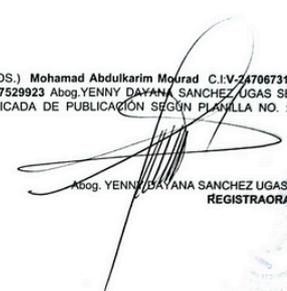
para la realizar masajes. De igual forma, podrá comercializar todo lo relacionado con equipos y productos de seguridad industrial, cascos, zapatos de seguridad, lentes de seguridad, entre otros; a la compra al mayor y venta al detal de alimentos enlatados o envasados al vacío permitidos por el Gobierno nacional, maderas en general, maquinarias industriales y sus repuestos, equipos pesados, monta cargas, remolques, zorras, carretillas. Además tendrá por objeto la inversión en el área de construcción turística y comercial, la compra venta y construcción de viviendas e inmuebles de cualquier tipo o estructura; la compra venta de todo tipo de envases de lata para alimentos no perecederos; compra venta de bolsas plásticas tipo biodegradables, reusables y/o desechables; compra venta de cajas de cartón para pizzas, en todas sus presentaciones; compra venta de cilindros (bombonas) para la recarga de gas doméstico, en todos los tamaños; y la compra al mayor y venta al menor de motocicletas de baterías recargables; y en general cualquier otra actividad de lícito comercio y libre contratación sin limitación alguna, siempre que sea estimada convenientes por los accionistas. Agotado los puntos a tratar, se da por terminada la presente asamblea, y se autoriza a la ciudadana **Nohiria Colina Primera**, venezolana, Abogada en ejercicio, hábil, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-7.529.923**, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de la inscripción de la presente acta de asamblea por ante el Registro Mercantil correspondiente. Terminó, se extendió en el Libro de Actas, se leyó y firma ilegible el accionista." En Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

  
Mohamad Abdulkarim Mourad

C. I. N° V-24.706.731

estatutos sociales. Toma la palabra el Presidente y expone: Debido al auge de la economía del mercado se hace necesario incluir la comercialización de nuevos rubros dentro de la empresa, tales como: la compra venta de todo tipo de envases de lata para alimentos no perecederos; compra venta de bolsas plásticas tipo biodegradables, reusables y/o desechables; compra venta de cajas de cartón para pizzas, en todas sus presentaciones; compra venta de cilindros (bombonas) para la recarga de gas doméstico, en todos los tamaños; y la compra al mayor y venta al menor de motocicletas de baterías recargables; propuesta que es aceptada; por lo que la Cláusula Cuarta queda redactada como sigue: **CLÁUSULA CUARTA:** El objeto social de la compañía será todo lo relacionado con la importación y exportación de: prendas de vestir para damas, caballeros y niños; artículos para bebés; prendas íntimas para damas; textiles; perfumes; electrodomésticos; muebles; enseres; calzados; talabartería; cosméticos; bisutería; joyería; relojería; juguetes; electrónica en general; accesorios para vehículos; expendio de licores al por menor y al por mayor; plantas eléctricas; a la prestación de servicios en el área de la agricultura; de equipos para la instalación de sistemas de riego, bombas hidráulicas, moto bombas, suministros para el mantenimiento general de jardines y áreas verdes, vena de productos químicos y agroquímicos para árboles frutales, decorativas o de cualquier especie; compra venta de máquinas y equipos de cualquier tipo o marca destinados a la agricultura y a la industria, a la compra y venta de repuestos y mantenimiento de dichos equipos; venta de equipos para limpieza de malezas, y en general todo lo relacionado con la agricultura. La empresa además podrá comercializar con la compra venta e importación de equipos para la pesca, redes, accesorios y repuestos de barcos, equipamiento de todo tipo de producto o artículo que sea necesario para la industria de pesca. Así mismo, podrá comercializar con equipos médicos y paramédicos, suplir medicinas dentro de las normas que establezcan las autoridades nacionales, equipos y artículos para laboratorios médicos, mobiliarios y equipos para hospitales o clínicas médicas, suministro de instrumentos y mantenimiento de hospitales, suministro y equipos para gimnasios y ambulatorios médicos, equipos

Miércoles 03 de Septiembre de 2025.(FDOS.) Mohamad Abdulkarim Mourad C.I.V-24706731  
Nohiria Josefina Colina Primera C.I.V-7529923 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE  
EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. :  
343.2025.3.591

  
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRADORA